



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 137 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2011-00073-01	NUBIA ENELIA TOBÓN MARÍN	NACIÓN COLOMBIA MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – PUERTOS DE COLOMBIA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	418	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-001-2018-00213-01	LORNA VANESSA RAMIREZ MINA	CASTAÑEDA Y CADENA S.A.S EN REORGANIZACION Y OTRO	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	436	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-111-31-05-001-2018-00075-01	ANA LIBIA ALVAREZ DE BUSTAMANTE	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	438	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-111-31-05-001-2018-00091-01	HAIBER ALBERTO CARVAJAL AZCARATE	EIDER TRUJILLO SALCEDO	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	437	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-109-31-05-001-2020-00054-01	KAROL JAZMIN CAICEDO VALLECILLA	LA NACIÓN - U.G.P.P.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	411	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-622-31-05-001-2021-00123-01	UBERNEY HERNANDEZ HENAO	GRAJALES S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	413	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-109-31-05-001-2022-00081-01	LUZ DARY GARCES APONTE	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	428	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-109-31-05-002-2022-00043-01	MARIA ALICIA MURILLO MURILLO	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	417	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-520-31-05-003-2020-00159-01	HERNAN VALENCIA QUINA	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	426	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-109-31-05-002-2020-00103-01	YAIR MINOTTA MOSQUERA	ZONA DE EXPANSION LOGISTICA S.A.S. ZELSA S.A.S	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Avoca el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	412	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
11	76-111-31-05-001-2018-00012-01	MARIA OVIDIA VILLAREAL BOCANEGRA	PORVENIR S.A. Y AXA COLPATRIA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	409	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 137 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
12	76-109-31-05-001-2018-00201-01	BETSY LORENA PRADA	COLFONDOS S.A. Y OTROS	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	423	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-111-31-05-001-2019-00264-01	MARIO DE JESÚS OBANDO TORO	HOSPITAL SAN JOSÉ DE RESTREPO -VALLE	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	408	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
14	76-109-31-05-001-2020-00020-01	HUMBERTO CAICEDO PONCE	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	420	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
15	76-622-31-05-001-2020-00060-01	GLADYS AMPARO MILLAN ROMERO	INÉS SORAYA MURIEL GÁLVEZ	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	410	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
16	76-147-31-05-001-2020-00083-01	RODRIGO ANTONIO PASTRANA	MOISES QUINTERO GONZALEZ Y OTRA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	414	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
17	76-109-31-05-001-2021-00045-01	LUZ AMPARO DEL SOCORRO ROSERO	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	422	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
18	76-111-31-05-001-2021-00135-01	JAIRO GONZÁLEZ BUITRAGO	SOCIEDAD CLÍNICA GUADALAJARA DE BUGA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	416	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
19	76-147-31-05-001-2022-00078-01	JENIFER ANDREA PELAEZ PEREZ	HUMBERTO ANDRÉS RODRÍGUEZ	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	417	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
20	76-111-31-05-001-2022-00100-01	LEONARDO ARAMBURO RESTREPO	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	407	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
21	76-834-31-05-002-2020-00105-01	MARÍA AMPARO PARRA VEGA	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	439	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
22	76-520-31-05-002-2021-00050-01	JUAN LUIS HURTADO JIMÉNEZ	VIVIANA RIVERA COBO	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	421	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 137 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
23	76-109-31-05-002-2021-00074-01	ANA MILENA RIASCOS RIASCOS	LA NACIÓN - U.G.P.P.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	424	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
24	76-834-31-05-002-2022-00099-01	STEPHANIA FERNÁNDEZ CORRALES	JOSE ALIRIO RUIZ MORALES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	435	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
25	76-520-31-05-003-2018-00086-01	LUZ STELLA ÑANEZ TELLO Y OTRAS	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	419	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
26	76-520-31-05-003-2020-00101-01	WILSON GRANOBLES ALTAMIRANO	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	427	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
27	76-520-31-05-003-2020-00144-01	LUZ AIDA RUIZ MONTALVO	COLFONDOS S.A. Y OTRA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	425	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
28	76-520- 31-05-001-2021-00106-01	GLORIA MABEL GUZMÁN DE ACOSTA	COLPENSIONES Y OTRA	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndoles que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	434	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
29	76-520-31-05-001-2021-00251-01	PABLO ENRIQUE GUERRERO UVA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	431	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
30	76-520-31-05-001-2022-00089-01	JUANA MARÍA VIAFARA VERGARA	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	432	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 137 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
31	76-520-31-05-002-2015-00407-02	LUZ MARINA ORDOÑEZ MUÑOZ	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial en lo laboral, la causal de nulidad advertida; advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CGP.	433	14/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
32	76-834-31-05-001-2017-00778-01	NORENVER HERNÁNDEZ MARIN	JOSE HENUER GONZALEZ GONZALEZ Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	280	19/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
33	76-520-31-05-002-2019-00398-01	MARÍA ESPERANZA CARTAGENA BOTERO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	279	19/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
34	76-001-31-05-013-2017-00581-01	HAROLD KREMER MARTINEZ	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: INDICAR a la peticionaria que el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia No. 128 proferida el 19 de agosto de 2020 por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Cali, será resuelto con estricta observancia de los turnos en que los procesos han sido repartidos para estudio, correspondiendo al subjuice el turno 7 -en los procesos de descongestión, se aclara-.	274	19/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
35	76-520-31-05-001-2019-00374-01	JENNY NARVAEZ GUTIERREZ	FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: INDICAR al peticionario que el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia No. 77 proferida el 7 de septiembre de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, será resuelto con estricta observancia de los turnos en que los procesos han sido repartidos para estudio, correspondiendo al subjuice el turno 41.	275	19/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
36	76-111-31-05-001-2014-00093-02	FULGENCIO GONGORA AGUIÑO Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A. Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 13 de junio de 2023, CASA la sentencia No. 32, proferida por esta Sala Laboral del 04 de marzo de 2021. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en la sentencia proferida por el Superior, es decir, a cargo de la parte demandada en ambas instancias. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	276	19/09/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 137 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
37	76-520-31-05-003-2019-00266-01	HERMINSUL ARIAS	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 18 de julio de 2023, NO CASA la sentencia No. 214, proferida por esta Sala Laboral del 11 de noviembre de 2021. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en la providencia de segunda instancia; en lo que corresponde al recurso extraordinario de casación, se fijaron en la suma de cinco millones trescientos mil pesos (\$5.300.000) a cargo del casacionista y a favor de la opositora. En consecuencia; líquidense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	278	19/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
38	76-622-31-05-001-2022-00017-01	PORVENIR S.A.	AGROMÍN DE COLOMBIA S.A.S.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	486	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
39	76-520-31-05-001-2022-00068-01	YENCY RODALLEGA MOSQUERA	INVERSIONES CON AMOR PARA EL VALLE S.A.S.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	480	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
40	76-147-31-05-001-2021-00028-01	ARGEMIRO HINCAPIE AGUDELO	GUILLERMO DUQUE ARIAS, CONTEGRAL S.A.S. Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	487	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
41	76-520-31-05-001-2022-00063-01	ALEYDA MARINA MESSA	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	481	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
42	76-111-31-05-001-2021-00051-01	MIGUEL GARCIA HERNÁNDEZ	SOCIEDAD SOLLA S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	482	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
43	76-834-31-05-001-2022-00294-01	JUAN BAUTISTA MARÍN GUTIERREZ	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	488	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
44	76-834-31-05-002-2022-00208-01	MARÍA JESÚS LASSO MARMOLEJO	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	483	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 137 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
45	76-834-31-05-001-2020-00265-01	JAIRO DE JESÚS SÁNCHEZ	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	484	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
46	76-834-31-05-001-2018-00110-01	TATIANA ALEJANDRA CUERO QUINTERO	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	464	07/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
47	76-111-31-05-001-2018-00036-01	MARIA DEL ROCIO VASQUEZ GRUESO	SERVICOL S.A.S. Y TRANSPORTES ORO S.A.S.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	485	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
48	76-111-31-05-001-2014-00154-02	GREGORIO JAIR MARULANDA Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A. Y OTROS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 14 de junio de 2023, NO CASA la sentencia No. 054, proferida por esta Sala Laboral del 14 de junio de 2022. Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en las providencias de primera y segunda instancia; en lo que corresponde al recurso extraordinario de casación, se fijaron en suma única de cinco millones trescientos mil pesos (\$5.300.000) a cargo de los demandantes y a favor de la demandada. En consecuencia; liquidense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	478	19/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
49	76-834-31-05-001-2018-00415-01	JOSE GERMAN OSORIO HINCAPIE	SOCIEDAD AGROPECUARIA KAMAJE S.A.S.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 18 de julio de 2023, NO CASA la sentencia No. 026, proferida por esta Sala Laboral del 06 de abril de 2022. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	477	18/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
50	76-001-31-05-011-2014-00009-01	CARLOS ALBERTO FONTAL Y OTROS	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Oficiar a SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA, con el fin de indicar los valores cancelados a los demandantes desde el año 2010 hasta el mes de septiembre de 2023 por concepto de salarios, horas extras y prestaciones sociales. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del C.P.T y S.S, el cual reviste de facultades oficiosas al juez laboral, por lo tanto, se concede a las entidades un término de cinco (5) días para que alleguen lo requerido.	418	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 137 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
51	76-111-31-05-001-2020-00021-01	JEFFERSON VIVEROS	MEDIMAS Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO parcialmente el Auto Interlocutorio No. 435 de 24 de noviembre de 2022, dictado por este Despacho, conforme a las consideraciones de la parte motiva. SEGUNDO: INADMITIR la apelación adhesiva instaurada por el apoderado judicial de la parte demandante. TERCERO: A través de secretaría, se ordenar realizar el trámite correspondiente para corregir el acta de reparto. CUARTO: En firme esta providencia, continúese con el trámite respectivo.	419	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
52	76-520-31-05-002-2019-00167-01	HERNAN GARCES CASTRO	MANUELITA S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	420	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
53	76-109-31-05-002-2020-00082-02	JAVIER CAICEDO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P Y EMSERTELBUEEN S.A.S.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	421	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
54	76-109-31-05-002-2022-00070-01	HUGO ANDRES GONGORA MORIANO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	422	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
55	76-109-31-05-001-2022-00055-01	EMILIO GARCIA QUINTANA	MERITORIO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	423	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
56	76-147-31-05-001-2020-00032-02	DIEGO ALEXANDER MARIN LARGO	CONSTRUCTORA GALMAR LTDA, GIOVANNI RINCON OBANDO y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	424	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
57	76-109-31-05-003-2021-00026-01	FREDY ALEXANDER ALEGRIA	E.S.E. HOSPITAL LUIS ABLAQUE DE LA PLATA.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado a partir de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura el 1 de noviembre de 2022, inclusive, en los términos del artículo 16 del C.G.P. Las pruebas practicadas dentro del debate procesal conservarán su validez y tendrá eficacia respecto de quienes tuvieron oportunidad de controvertirlas. SEGUNDO: En consecuencia, REMITIR el proceso de la referencia con sus anexos a los Juzgados Administrativos de Buenaventura (r).	429	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 137 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
	76-109-31-05-003-2021-00026-01	FREDY ALEXANDER ALEGRIA	E.S.E. HOSPITAL LUIS ABLAQUE DE LA PLATA.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	Salvamento parcial de voto			VER Y/O DESCARGAR
58	76-111-31-05-001-2020-00083-02	MARIA NELLY ARBOLEDA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero. MODIFICAR en numeral segundo de la parte resolutive del auto Interlocutorio del 28 marzo de 2023. Segundo. SIN COSTAS en esta instancia. Tercero. DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	430	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
59	76-109-31-05-001-2019-00188-01	DORIS PAYAN DE MINA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	RECONOCE PERSONERÍA al abogado JOANNE LINETH CAICEDO HURTADO, como apoderado sustituto de la demandante, informándole al apoderado principal, que conforme al artículo 75 del CGP, puede reasumir el poder en cualquier momento.	56	20/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
60	76-520-31-05-002-2017-00353-01	JOSÉ NICOLÁS MONDRAGÓN	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Efectuar control de legalidad, dejando sin efectos todo lo actuado desde la etapa de juzgamiento celebrada el 06 de julio de 2023. SEGUNDO: ORDENAR que se realice la correspondiente inscripción de Porvenir S.A. al RNE y se agoten en relación con ella, las diferentes etapas procesales a que hay lugar.	442	16/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
61	76-111-31-05-001-2019- 00312-02	BERTHA CECILIA BUSTOS TORO	COLPENSIONES, SKANDIA S.A. Y PORVENIR S.A.	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en lo apelado, el auto del 11 de agosto de 2023 SEGUNDO: SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de Porvenir S.A. y a favor de la parte demandante. Se tasa como agencias en derecho, la suma de quinientos ochenta mil pesos (\$580.000).	430	08/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
62	76-111-31-05-001-2020-00202-02	ELKIN ENRIQUE SANTANILLA TORRES	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en lo apelado, el auto del 11 de agosto de 2023. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de Porvenir S.A. y a favor de la parte demandante. Se tasa como agencias en derecho, la suma de quinientos ochenta mil pesos (\$580.000).	429	08/09/2023	VER Y/O DESCARGAR
63	76-111-31-05-001-2014-00471-01	HEREDEROS DETERMINADOS DE DISNARDA SÁNCHEZ DE VARGAS	COLPENSIONES	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNGRA	EJECUTIVO	PRIMERO: Modificar el auto 01 de noviembre de 2022, en su numeral primero, precisando que el valor del crédito, liquidado al 31 de agosto de 2023, asciende a sesenta y ocho millones treinta mil doscientos setenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos (\$68.030.274,24). SEGUNDO: Sin costas en esta instancia.	441	15/09/2023	VER Y/O DESCARGAR

CONSTANCIA SECRETARIAL: En atención a los Acuerdos CSJVA23-40 del 13 de julio de 2023 y PCSJA23- 089 del 13 de septiembre de 2023, las providencias proferidas no pudieron ser notificadas y publicadas en el día siguiente a su emisión.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 137 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.									

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria